



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPGP/N° 002/2026

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA - GESTIÓN 2025

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a todas las entidades del sector público que en el marco del Artículo 39 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, deben remitir los "Resultados de la Evaluación Física - Financiera de la Gestión 2025" hasta el día lunes 20 de abril del año en curso, impostergablemente, en formato digital e impreso, conforme al anexo adjunto; para su posterior envío a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La Paz, 25 de marzo de 2026

